

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL A FORTALECER Y DIVERSIFICAR SUS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ESTA TEMPORADA DE ESTIAJE.

Quien suscribe, **Carmen Dorantes Martínez**, Senadora de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

México ocupa el cuarto lugar entre los 17 países denominados megadiversos, que albergan alrededor del 70% de las especies conocidas de la Tierra; contamos con 138 millones de hectáreas de vegetación forestal, la cual se compone principalmente de matorrales xerófilos, bosques templados, selvas, manglares y otros tipos de asociaciones de vegetación forestal.

Las zonas forestales son parte fundamental en los ciclos de producción y distribución del agua, purifican el aire, regulan la temperatura, proporcionan alimento y son refugio de millones de seres vivos. Además, a nivel mundial alrededor de 1,600 millones personas dependen de estos ecosistemas para vivir, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas.

Pese a los beneficios ecológicos, económicos y sociales que nos brindan, cada año, en todo el mundo, durante las temporadas de sequía aumenta el riesgo de incendios ya sea por factores humanos o naturales.

En México, de acuerdo con el Instituto nacional de Estadística y Geografía, en 2014, se registraron un total de 5,325 incendios, que afectaron 155 mil 533 hectáreas. La mitad de estos eventos se concentraron en el Estado de México, Chihuahua, Distrito Federal y Michoacán, mientras que en Sonora, Chihuahua y Baja California fueron los estados con la mayor extensión dañada.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres, señala que nueve de cada diez incendios forestales en el país son causados por seres humanos, y sólo el 1% corresponde a fenómenos naturales derivado de eventos meteorológicos.

El uso inadecuado del fuego en la agricultura causa alrededor del 40% de los incendios forestales en el país. Por ejemplo, hace unos días, en Tepoztlán, Morelos se afectaron alrededor 244 hectáreas, por un incendio que comenzó, presuntamente, por una quema agrícola que se salió de control.

Con el fin de abatir las causas y de reducir el impacto del fuego, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable tiene, entre otros, objetivos específicos la de regular la prevención, combate y control de incendios forestales.

El artículo 12, fracción XVI de dicha ley establece que son atribuciones de la federación coordinar las acciones de prevención y combate de incendios forestales, así como elaborar y aplicar el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales, con la participación que corresponda a los Estados, la Ciudad de México, Municipios y el Sistema Nacional de Protección Civil.

Además, de acuerdo con el artículo 13, fracciones XV y XVI corresponde a las entidades federativas, llevar a cabo acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales, así como participar en la restauración de los ecosistemas forestales, y a los municipios diseñar, desarrollar y aplicar incentivos para promover el desarrollo forestal, de acuerdo con el artículo 15, fracción X.

El Gobierno Federal despliega todos los años una campaña de protección y control de conflagraciones, a través del Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales, donde participan instituciones de los tres órdenes de gobierno, organismos civiles y voluntarios.

Entre otros objetivos el Programa busca proteger la superficie forestal prioritaria del país, la propiedad y la población, de los incendios forestales dañinos, fortalecer la prevención, fortalecer la participación de los gobiernos de los estados, municipios.

A partir de las acciones realizadas, en 2015 los incendios fueron 29% menos que en 2014 y la superficie afectada 43% menor; asimismo, la superficie arbolada dañada fue 75% menor que el promedio registrado en el periodo 1998-2014.

No obstante los avances, este año se prevé una temporada de incendios más intensos. Las lluvias de febrero fueron por debajo del promedio en gran parte del país. De acuerdo con las estadísticas del Servicio Meteorológico Nacional, México experimentó el 5° febrero más seco de los últimos 75 años de registros.

La superficie quemada por incendios forestales en el período del 1 de enero al 25 de febrero de 2016 se ubicó como la tercera con mayor superficie quemada desde 1998 con 17 621 has, apenas el 22% de lo quemado en el mismo período de 2005.

En este contexto, es necesario que se tomen las acciones pertinentes, a fin de prevenir y disminuir los efectos a causa de los incendios en las zonas forestales del país. Por lo que es imprescindible la coordinación de los tres órdenes de gobierno para fortalecer y diversificar sus campañas de difusión para la prevención de incendios en esta temporada de estiaje.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal, para que en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, fortalezcan y diversifiquen sus campañas de difusión para la prevención de incendios en esta temporada de estiaje.

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República, a los 12 días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

<http://www.24-horas.mx/tardan-cinco-dias-en-apagar-fuego-en-tepoztlan/>

<https://www.gob.mx/semarnat/prensa/fortalecera-conafor-acciones-contra-incendios-forestales-en-2016>

<http://smn.cna.gob.mx/climatologia/sequia/2016/sequia0216.pdf>